

Esperamos que atenderán estas indicaciones, teniendo en cuenta los perjuicios y los gastos que nos han ocasionado las suspensiones, y la situación de la prensa periódica en general, porque nos vemos en la sensible necesidad de suspender el envío de nuestro periódico a los que no salden sus débitos en el más breve plazo posible.

El Centro telegráfico universal nos remite los siguientes telegramas:

Viena 5.—Parece decidido el gran duque Nicolás va a establecer su cuartel general en Bucharest, cediendo á reiteradas instancias é invitaciones del príncipe Carlos.

Partis 5.—Débense en parte las versiones contradictorias que diariamente circulan, á una extrema reserva que se guarda acerca de los movimientos del ejército ruso.

En Odesa se ha calmado el pánico que reinaba últimamente.

Constantinopla 5.—El Diván insiste en considerar como francamente enemiga á Rumania, que ha protestado en términos muy duros de la captura por los turcos en el Danubio de tres buques rumanos.

Londres 5.—Hablase de que la Puerta trata de pasar una nota á las potencias dando cuenta de las medidas que tomará acerca de la navegación del Danubio y del Mar Negro, ajustándose á las prescripciones del tratado de París.

San Petersburgo 5.—Ha sido llamado el cónsul de Rusia en Túnez.

Partis 5.—No se confirma el rumor de que continúa la lucha en Achemar.

Del mismo modo que Turquía viene considerándose como en guerra con Rumania, Rusia á su vez se considera ahora cual si lo estuviese con el Kevide de Egipto.

Viena 5.—Dáse como ultimado el empréstito sérvio de doce millones en París.

Partis 5.—Es seguro que el gobierno de Austria invocará el tratado de París, acerca de la navegación del Danubio.

Desmítese la noticia de una importante Agencia telegráfica inglesa, de que en los combates de 29 y 30 entre turcos y rusos resultara muerto un general ruso, y que dichos combates fuesen favorables á las armas turcas.

Bruselas 5.—Están ya tomadas por el gobierno italiano las disposiciones necesarias para cambiar en un momento la neutralidad pacífica que anunció oficialmente por la neutralidad armada, si fuese necesaria.

Viena 5.—Votada la dictadura para el Príncipe Carlos antes de disolverse las Cámaras rumanas interpretase como síntoma de guerra.

De la actitud de Rumania, protestará solemnemente el Diván.

Partis 5.—Si Turquía, á pesar de haber prometido solo la vigilancia de los rusos residentes en su territorio no, los respeta, saldrán de Constantinopla los representantes de Alemania y Austria, según acuerdo tomado por sus gobiernos respectivos.

Partis 6.—Los rusos ocupan ventajosas posiciones delante de Kars.

Dícese que Inglaterra tiene preparadas sus tropas para el caso en que se vea obligada á romper su neutralidad antes que las demás naciones, produciendo su actitud bastante sensación.

El Bolsin ha hecho hoy operaciones de 3 por 100 francés á 67.2, es, decir 40 céntimos de baja en el precio oficial de ayer, sobre la que viene experimentando anteriormente.

Galatz 6.—Bralla y Reni se ven abandonadas por sus habitantes.

Viena 6.—No de los voluntarios sérvios, sino de los búlgaros, ha sido nombrado jefe el general Tcherniaeff.

Londres 6.—La noticia de que la flota turca se aproximaba á Odesa ha tomado hoy carácter de verdad, puesto que se asegura hallarse aquella á la vista ya de dicha población.

Londres 6.—Los rusos que sitiaban á Kars dieron comienzo ayer al bombardeo, después de tomadas las disposiciones convenientes, anunciándose para hoy el asalto de dicha plaza.

Partis 6.—Por mas que la escuadra turca está á la vista de Odesa, júrgase ineficaz el bombardeo por la gran distancia á que se vería obligada á hacerlo.

La Agencia telegráfica rusa insiste en afirmar que alguna caballería turca se ha pasado al ejército ruso, noticia que la Puerta desmintió tan luego como la dió á conocer otra Agencia parisiense.

Los escasos y antiguos medios de defensa que cuentan los turcos en Dobrutcha, hácia las embocaduras del Danubio, hacen suponer que esta es el punto designado por los rusos para librar un acción importante.

San Petersburgo 6.—Segun estaba anunciado, el czar deja hoy á Moscú.

Los tárcos siguen con la guerra fortificando las posiciones del Danubio, en las que, cuando mas, pondrá 150.000 hombres en frente de los rusos.

Viena 6.—Oltinitza se encuentra bajo la amenaza de un bombardeo por la escuadra turca.

Cetinje 6.—El príncipe Nikita ha entrado con los montenegrinos en territorio de la Albania.

La fácil ocupación de Bayazid por los rusos es objeto de encontradas opiniones en los círculos militares, puesto que su guarnición llegaba á 2.000 hombres, posee aquella población una buena ciudadela y su situación aseguraba una excelente defensa.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del día 5 de Mayo de 1877.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta á las dos y media, fué oprobada el acta de la sesión anterior.

El señor ministro de Hacienda de gran uniforme, ocupó la tribuna y leyó el anunciado proyecto adoptando medidas contra los deudores al Estado por venta de bienes nacionales, que publicamos en otro lugar.

El Sr. Vivar anunció una interpelación acerca de los daños causados á los intereses del Estado por las medidas que ha tomado el señor ministro de Marina durante el interregno parlamentario.

El señor ministro de Marina fijó el miércoles próximo para contestar á dicha interpelación.

Los Sres. Cadena é Isasa pidieron constar á sus votos con los de la minoría en la proposición del Sr. Sedó.

Los Sres. Jiménez Palacios y Benavés reprodujeron unas proposiciones presentadas en la anterior legislatura sobre pensiones.

El Sr. Serrano Alcazar excitó el celo del gobierno para que no quedasen impunes los excesos cometidos en la provincia de Albacete con motivo de las elecciones de diputaciones provinciales.

El señor ministro de Fomento, en ausencia del Sr. ministro de la Gobernación, dijo que en Albacete no había ocurrido nada que merezca la pena.

El señor Ochoa anunció una interpelación sobre dicho asunto.

El señor ministro de la Gobernación declaró que estaba dispuesto á contestar en el acto, y manifestó que ignora los hechos denunciados referentes al pueblo de Forquera, y que si no se ha nobrado hasta ahora la comisión provincial de Albacete, ha sido por las faltas de ley que han cometido los amigos del señor Ochoa. Refiere la historia de lo que ocurrió al constituirse la diputación provincial de Albacete, asegurando que los parciales del señor Ochoa, á pesar de ser la minoría, quisieron disponer de la comisión provincial, á cuyo efecto remitieron ternas repetidas al ministerio de la Gobernación. Y por último, indica el orador que tanto ó mas respetables son los diputados de la mayoría que se disputan el predominio en aquella provincia, como los parciales de los señores Ochoa y Alcazar.

El Sr. Ochoa demostró que la comisión provincial se había constituido legalmente añadiendo que es muy extraño que el señor ministro de la Gobernación ignore los hechos violentos que se han cometido en el pueblo de Forquera.

El señor ministro de la Gobernación dijo que la diputación provincial de Albacete había incurrido en responsabilidad, que se le exigirá en la forma debida, y se extiende en algunas consideraciones para hacer patente la infracción de ley que se ha cometido. Según el señor ministro de la Gobernación, cuando las votaciones secretas resulten empatadas, ha de resolverse el empate por medio de la suerte, que es lo natural y lo lógico, mientras que es anómalo é irregular que lo resuelva el voto del presidente, que fué el procedimiento aceptado por los amigos del Sr. Ochoa.

El Sr. Ochoa cita los artículos de la ley provincial que autorizan al presidente de la diputación para resolver los empates en las votaciones secretas.

El Sr. Rico pidió algunos datos de Hacienda.

El Sr. Mariscal, refiriéndose á lo que dijo ayer *El Imparcial* en su Crónica, referente á haber firmado la proposición del Sr. Sedó, el diputado por Jaén manifestó que no era cierto que la hubiera firmado, que lo único que hizo fué recomendar la construcción de la línea de Madrid á Barcelona al señor ministro de Fomento por medio de un B. M., lo cual no obsta para que diera su voto en contra de la proposición, después de haber oído las francas explicaciones del digno ministro de Fomento, que tan agobiado se encuentra por el desarrollo de la langosta. Luego habló de la protección paternal del gobierno y de los ministros, de radicales, de tradicionalistas, de republicanos, de conservadores produciendo tal hilaridad sus palabras, que los risa de los señores diputados nos impidieron oír los conceptos del ilustrado representante de Jaén.

El Sr. Juez Sarmiento hizo presente los graves perjuicios que pueden ocasionarse á los pueblos por la disposición publicada

para que los ayuntamientos satisfagan sus atrasos.

El señor ministro de Hacienda contestó que es preciso que la ley se cumpla y que todos hagan sacrificios por salvar la situación de la Hacienda.

El Sr. Moyano apoyó su proposición de ley para que los gastos no puedan exceder de los ingresos, discutiéndose éstos en primer término, y gastar luego con arreglo á lo que se pueda recaudar.

El orador puso de manifiesto las deplorables consecuencias de sistema que se ha seguido en la formación de los presupuestos, atribuyendo los déficits que resultan á la facultad que tienen los ministros para pedir en Consejo créditos supletorios.

El señor ministro de Hacienda le contestó, y fué desechado el proyecto en votación ordinaria.

El señor presidente rogó á las comisiones dieran dictámenes sobre asuntos que les están encomendados, pues apenas hay motivo para celebrar sesión, á no ser que los diputados quieran dirigir alguna pregunta al gobierno.

Orden del día para el lunes. Proposición para que el uniforme del ejército solo pueda variarse por medio de una ley, y nombramiento de la comisión inspectora de la Deuda.

Se levantó la sesión.

Eran las seis y veinte minutos.

SENADO.

Extracto de la sesión celebrada el día 5 de Mayo de 1877.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE BAZA-NALLANA.

Abierta la sesión á las dos y media, el secretario señor conde de Casa Galindo leyó el acta de la anterior sesión aprobada.

Dada cuenta del despacho ordinario el ministro de la Gobernación vestido de uniforme, subió á la tribuna dando lectura del proyecto de ley de imprenta.

El señor ministro de la Guerra leyó también otros dos proyectos, el primero relativo á ascensos y reemplazos en el ejército, y el segundo á la ley constitutiva del ejército.

Entrando en la orden del día, y después de leído el dictamen de la comisión de Mensajes y las enmiendas presentadas, el señor Santa Cruz manifestó que la comisión no podía admitir las referidas enmiendas.

El Sr. Carramolino apoya su enmienda atacando al gobierno por mantener la libertad de cultos, si bien halla una excusa á su conducta, toda vez que sostiene el culto católico.

Resena la situación religiosa y social de España, y se duele de que el discurso de S. M. y en la contestación sea tan breve la mención que se hace de la Santa Sede, y dice que su enmienda favorece al gobierno.

El señor cardenal Benavides pide la palabra para una alusión personal.

Continúa el Sr. Carramolino describiendo la posición actual de Su Santidad, añadiendo que llora su cautiverio, su libertad perdida, la libertad que falta á la Iglesia; y en apoyo de su opinión lee la Enciclica de 12 de Marzo.

Comentando algun párrafo de este documento, dice que los males causados por los inyosores á la Iglesia de Roma son males generales, universales, causados á toda la Iglesia católica.

Habla de los daños, perjuicios y vejámenes sufridos por el clero secular y regular, y lee párrafos de una ley de Italia, que califica de draconiana.

Cita la circular del gobierno italiano, dictada con motivo de la publicación de la última Enciclica, y asegura que, según aquella, se prohíbe á la prensa católica comentar esa declaración del Vaticano, mientras se concede la impunidad á los periódicos que se propongan combatirla.

El señor cardenal Benavides hace uso de la palabra para una alusión personal, declarando desde luego que hubiera deseado dar tregua al tiempo para amaestrarse en las lides parlamentarias, con arreglo á las lecciones de la sabiduría de los que ocupan los escaños, pero la alusión de su noble amigo y docto maestro el Sr. Carramolino, compromete dulcemente á hablar, y él sabe que también por una mano divina está escrito que hay momentos de silencio, de risa de llanto, de hablar, y hoy debe él hablar.

Entonces después en consideraciones sobre lo que es y significa el Papa en los 30 años que lleva de pontificado. Dice que el Papa, que se halla en Roma de la manera que no admite controversia, es el que ha derramado inmensos beneficios, es el Papa de la ciencia y el protector de las artes, es la figura de más talla del siglo XIX.

Pregunta que cómo puede ser que ese Papa se halla destronado y casi cautivo, y tenga que dirigirse á los católicos, como rey aherrado, como padre dolorido.

Refiriéndose á la alocución, dice que el gobierno español, como todos los gobiernos católicos, se halla en el deber de atenerse á las necesidades y aficiones del Pontificado. Añade que el peligro crece y la independencia de la Iglesia desaparece, y

sostiene que debe restablecerse el poder temporal.

Su deber es levantar la protesta mas expresiva en nombre del derecho contra la injusticia, en nombre de la verdad contra la mentira, en nombre del reconocimiento contra la ingratitud.

El Sr. Lopez Borraquero, de la comisión, contesta al Sr. Carramolino, asegurando que la concisión con que está escrito el párrafo del discurso de la corona es la conveniente y llena perfectamente el propósito del gobierno. Añade que aceptando las manifestaciones del Sr. Carramolino se perjudicarian los intereses que su señoría se proponía favorecer.

La comisión está convencida, como debe estarlo el país, de que el gobierno se preocupa sin jactancia de todo lo que á la Iglesia católica, apostólica romana se refiere.

Los gobiernos no pueden dejarse arrastrar por la pasión y el entusiasmo, sino á riesgo de arrastrar al país en un camino de peligros y aventuras.

Es notorio sin embargo, que en Roma existe una tirantez de relaciones que es preciso concluir, pero es preciso dejar al gobierno la iniciativa y satisfacción de contribuir á aquel objeto.

Y termina pidiendo que sea desechada la enmienda.

El señor ministro de Estado dice que el gobierno puede asociarse á alguna de las ideas emitidas por el señor Cardenal Benavides, acerca de la figura colosal de Pio IX, pero hay otras en cuyo terreno no puede penetrar, porque sería vencido por la superioridad gerárquica y la ortodoxia de su señoría.

Pero añade el señor ministro, que no es ese el terreno en que debe penetrarse, y demuestra que en las relaciones del gobierno español con la Santa Sede se ha dejado á esta en perfecta independencia.

Pero hay otro punto que es el de la independencia espiritual ante el mando católico, y esta no es cuestión que deba tratarse única y aisladamente en España, porque afecta á todos los gobiernos católicos.

Aduce el ejemplo reciente de Bélgica, en que el jefe del partido católico, que se halla actualmente en el poder, ha declarado, con motivo de una discusión semejante, que no ha llegado el momento oportuno de resolver ese difícilísimo problema.

El señor ministro termina rogando al señor Carramolino que retire su enmienda.

El Sr. Carramolino retira su enmienda.

Leida la enmienda del señor baron de Cuatro Torres, el presidente de la comisión, Sr. Santa Cruz, declara que ésta no puede admitirse.

El señor baron de Cuatro Torres defiende su enmienda haciendo el análisis de la situación del Pontificado y la política italiana, leyendo párrafos de un periódico italiano, órgano oficioso del partido que se halla en el poder.

Dice que no solicita la intervención armada de España como ya un gobierno la llevó á efecto, creyendo que bastaría una nota enérgica para hacer cesar la situación aflictiva del Pontificado.

Por último, propuso que se hicieran oficialmente rogativas públicas, siguiendo el ejemplo dado en una ocasión por el gobierno del ilustre duque de Valencia y el preámbulo del decreto dado con aquel objeto por el citado ministerio.

El señor conde de Bernar combate la enmienda, aduciendo argumentos empleados por los anteriores oradores, sosteniendo que la cuestión que se debate no es religiosa, sino política, y de tal gravedad, que no solamente se halla resuelta, sino que ni siquiera está planteada.

Dice que la Iglesia, los prelados y los fieles, son los llamados á rogar al Altísimo que haga terminar las aflicciones de la Santa Sede, no siendo el Senado conservador, liberal y católico, el que deba quitar á los prelados la iniciativa en esta cuestión.

El señor ministro de Gracia y Justicia explica el acónismo del párrafo objeto de las enmiendas, demostrando que no necesitaba ser mas expresivo.

Declara que el gobierno, no solo se asocia, sino que aplaude las manifestaciones de respeto y veneración que se han hecho á Su Santidad.

Sostiene que la cuestión no es solo internacional, sino universal; por lo demás, el señor baron de Cuatro Torres puede abrigar la confianza que, donde quiera que se trate de esta cuestión, allí se hallará la católica España y el gobierno, en tanto, pondrán todos sus empeños en que no se interrumpen las relaciones con la Santa Sede, porque tiene la convicción de que no puede haber paz ni felicidad en un país desligado del seno de la Iglesia.

Y termina rogando al señor baron de Cuatro Torres que retire su enmienda.

El señor baron de Cuatro Torres, con arreglo á los deseos manifestados por el gobierno, y alentado por sus declaraciones, retira la enmienda.

Se suspende esta discusión.

Léense varios dictámenes de actas que quedaron sobre la mesa á fin de discutirse el lunes á primera hora.

Continuando la discusión pendiente, ha-

ce uso de la palabra, para suplicar á la mesa que, en vista de lo avanzado de la hora, aplaque la discusión para el lunes, á lo que accedió el presidente.

Acto continuo se levanta la sesión: eran las seis menos veinte.

NOTICIAS GENERALES.

La administración económica de Madrid previene á los que pueda interesar, que desde el día 21 del actual se empezará, á repartir las cédulas personales á domicilio, exigiéndose los recargos fijados en el artículo 45 de la instrucción de 13 de Agosto de 1876, y en caso de negativa, se procederá en su consecuencia con lo establecido en el artículo 50.

Ayer conferenció con el ministro de Hacienda la comisión nombrada por los senadores y diputados catalanes para gestionar la supresión del nuevo impuesto sobre exportación de vinos.

A cuatro pasos de Barcelona, ocho hombres armados atacaron el jueves el coche que hace servicio entre aquella ciudad y Hospitalet, despojando á los pasajeros de cuanto llevaban, hasta el punto de desabrochar el pecho á las señoras por si ocultaban dinero ó joyas.

Dicen de Barcelona que en la gran fábrica de Sans «La España industrial» solo puede darse trabajo á los operarios tres días á la semana, hallándose, por lo tanto, pocos menos que sumidas en la miseria gran número de familias.

Diez y siete trahantes en vinos han comparecido estos últimos días ante el tribunal correccional de Perpignan, acusados de haber falsificado vino por medio de la fúchispa, siendo condenados catorce de ellos. La pena que se les impuso alcanza hasta dos meses de cárcel y cinco mil francos de multa.

Escriben de Roma que desde el 28 del pasado empezaron las peregrinaciones procedentes de Francia. La *Unión Católica* calcula en 50.000 los romeros que han de llegar, señalando 20.000 á Italia, 12.000 á Francia, 12.000 á España, 2.200 á América, 1.000 á Bélgica, 800 á Portugal, 600 á Holanda, 400 á Alemania, 350 á Austria y 250 á Hungría.

La *Lealtad* de Granada lamenta el progresivo aumento de criminalidad que se viene observando en el territorio de aquella Audiencia. Solo la seccion segunda de la sala de lo criminal de la misma, lleva pronunciadas 1.020 sentencias en otras tantas causas desde que empezó el presente año judicial, ó sea, desde el 16 de Setiembre, sin contar en esta exorbitante cifra el sinnúmero de expedientes que diariamente se resuelven y sumarios que se sustancian ante la misma sala.

El subgobernador del Banco de España, Sr. Breto, puso ayer en manos del Presidente del Congreso, Sr. Posada Herrera, la exposición que el Consejo de vigilancia de dicho establecimiento dirige á las Cortes, aduciendo las razones en que se apoya para no contraer el compromiso de realizar la segunda emisión de obligaciones hipotecarias proyectada por el señor ministro de Hacienda.

El comité constitucional del distrito de la Inclusa ha acordado, por unanimidad, aconsejar á los senadores que constituyen su Junta directiva, que persistan en la abstención, y que se retiren por completo de las Cámaras si el gobierno insiste en la línea de conducta política que parece haberse trazado.

Los diputados valencianos conferenciaron ayer con el señor ministro de Hacienda, para solicitar la supresión del 4 por 100 con que se pretende gravar la exportación de los vinos, solicitando, además, diez millones de reales, que serán destinados á la construcción de carreteras.

El señor Mayans, que fué quien usó de la palabra, puso de manifiesto la aflictiva situación en que se encuentran casi todos los pueblos de la provincia de Valencia, á causa de la sequía; y después, por indicación del señor Barzanallana, convinieron los diputados valencianos en acudir al señor ministro de Fomento antes de llevar el asunto á la Cámara.

El cónsul de Argel ha llamado la atención del gobierno acerca de la multitud de emigrantes que, abandonando las provincias de Alicante y Valencia, se trasladan á aquel país en busca de trabajo.

Dice *El Diario Español*, que según noticias de origen digno, ha habido salir ya

de Manila un jelo con pliegos del capital general de Filipinas para el gobierno.

Al últimos de este mes llegará á Madrid la ex emperatriz Eugenia. Del 12 al 16 estará en Sevilla y se hospedará en el régio alcázar.

Durante el mes pasado se han exportado por el Grao 80.910 cajas de naranja. La exportación de cerezas va tomando tambien mucho incremento.

El lunes ocurrió un alboroto en el presidio de Palma, resultando tres ó cuatro heridos de arma blanca.

Hasta anteaer habian contestado á la última circular de la junta directiva del partido constitucional los comités de Tarragona, Valencia, Padojox, los de la Audiencia y Congreso de esta córte, algunos de la provincia de Madrid y otros varios, habiendo informado todos en favor del retraimiento.

Los diputados provinciales que componen la corporacion en Madrid, obsequian hoy con un banquete en los Cisnes al gobernador, señor conde de Heredia Spínola, y á su presidente señor conde la Romera.

Dicen de Cartagena que se trabaja con gran actividad en la fragata Blanca para que inmediatamente salga con rumbo á Malta.

Ayer salió de esta córte para Lisboa, donde tiene fijada su residencia de cuartel, el general D. Baltasar Hidalgo.

El día 11 del corriente reaparecerá nuestro colega Los Debates, que para esa fecha habrá cumplido la suspension que le fué impuesta.

El vapor «Vulcano» entró ayer de arribada en Santona por efecto del temporal.

Anoche reanudó en la Institucion libre de Enseñanza el Sr. Prieto Cales sus conferencias sobre el Transformismo en la geología. Expuso con notable claridad y copia de datos las pruebas que la distribucion de los vegetales y animales en las diversas regiones terrestres suministra en favor de la teoria de la evolucion. El Sr. Prieto continuará sus interesantes lecciones todos los sábados á las nueve de la noche.

Anoche se reunieron en casa de D. Pedro Bosch los diputados que constituyen la seccion económica, y empezaron á discutir algunos proyectos financieros que intentan presentar á la aprobacion de la Cámara. Estas reuniones se repetirán con frecuencia.

Algunos diputados de cuyo ministerialismo no puede dudar el gobierno se proponen combatir los presupuestos del Sr. Barzanallana.

Los jabones de la antigua fábrica de Yarritu de Carabanchel Bajo, han sido premiados en la exposicion de Filadelfia.

El miércoles recorrió un toro muchas calles de Sevilla entrándose al fin en un corralon, donde habia varios vecinos tomando el sol, y donde como es consiguiente se produjo gran confusion. No ocurrieron desgracias.

Escriben de Castilla y Aragon que el precio de las harinas no está en relacion con el del trigo, que viene mejorando desde hace algun tiempo.

Se están recogiendo en Tarrasa los fusiles que fueron entregados á los vecinos durante la última guerra, para defensa de la poblacion.

Grandes son los daños causados en los campos de Zamora por la tempestad que descargó el jueves último en la capital.

En muchos pueblos de esta provincia ha hecho en los sembrados tales estragos el granizo, que se han perdido las legítimas esperanzas que en vista del estado de los campos se habian concebido.

La langosta ha aparecido en algun pueblo de esta provincia.

Los monitores turcos y las baterías rusas siguen cañoneándose recíprocamente en el Daubio sin grandes resultados.

El bay de Tunes ha puesto 13.000 hombres de infantería y 5.000 de caballería á la disposicion del sultan.

Han entado en el puerto de Barcelona seis buques que vienen á cargar granos para los puertos de Oriente.

Segun telegramas oficiales recibidos ayer, en la noche anterior reinó un fuerte temporal en la costa cantábrica, haciendo zozobrar dos embarcaciones en la playa de Moncada.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de ayer publicó las siguientes disposiciones:

Fomento.—Ley de obras públicas.

Guerra.—Proyectos de ley sobre fuerza y organizacion del ejército.

Hacienda.—Proyecto de ley relativo al cobro de créditos pendientes por venta de bienes nacionales.

Una orden desestimando la solicitud de la liga de contribuyentes de Cádiz, acerca del establecimiento de pontones ó almacenes flotantes en la bahía de aquella ciudad.

Gobernacion.—Un decreto declarando vacante el distrito de Cañote en la provincia de Cuenca para la eleccion de un diputado á Córtes.

La Gaceta de hoy publica, precedido de una exposicion, el siguiente decreto de la Presidencia del Consejo de ministros:

Artículo 1.º El gobierno y administracion de los intereses pecuniarios de la provincia de Vizcaya se ajustará á las leyes y

disposiciones que rijan para el de las demás de la Nación.

Art. 2.º Queda autorizado el ministro de la Gobernacion para que, mientras no pueda organizarse la Diputacion provincial con arreglo á las prescripciones de la ley de 20 de Agosto de 1870 y la adicional de 16 de Diciembre de 1876, provea á la sustitucion de aquella por los medios más convenientes, usando para ello de las facultades extraordinarias y discrecionales de que está investido el gobierno por el art. 6.º de la expresada ley de 21 de Julio de 1876.

Art. 3.º En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3.º de la ley de 21 de Julio de 1876 antes citada, se establecerán desde luego en la misma provincia las las contribuciones, rentas é impuestos ordinarios y extraordinarios consignados ó que se consignen en los presupuestos generales del Estado, verificándose su imposicion y cobranza bajo igual forma y condiciones en que se hace en las demás de la monarquía.

Art. 4.º En pago del importe del cupo de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, que hubiera correspondido en el corriente año á la provincia, se comparará:

Primero. Las cantidades que la misma haya satisfecho por asignaciones personales del clero y gastos del culto devengadas desde 1.º de Julio último, y las que se devenguen y satisfagan por dicho concepto hasta 30 de Junio próximo.

Y segundo. Las que asimismo hubiera pagado la provincia por la contribucion de pan para el ejército. Esta última contribucion dejará de exigirse tan luego quede planteado el sistema general tributario.

Art. 5.º Desde 1.º de Julio venidero el Estado satisfará, con arreglo al Concordato, las obligaciones del culto y clero de dicha provincia que se devenguen desde la expresada fecha, verificándose el pago de igual manera que se hace en las demás.

Art. 6.º El ministerio de Fomento se hará cargo de las carreteras generales enclavadas en la república provincia, subviniendo en lo sucesivo á su conservacion y reparacion, como se verifica respecto á las de las demás del reino.

Art. 7.º Será de cuenta del Estado en adelante el pago de los intereses de la deuda subsistente en la actualidad que hubiere sido contraida para la construccion de las carreteras generales, el cual se verificará en la forma que en su día determine el ministerio de Hacienda de acuerdo con el de Fomento, previas las formalidades que se estimen convenientes para el reconocimiento y liquidacion de aquella.

Art. 8.º Desde el momento que se haga obligatorio el uso del papel sellado, dejarán de exigirse los derechos procesales que en equivalencia de aquel vienen satisfaciéndose.

Art. 9.º El ministerio de Hacienda determinará la forma y la fecha en que habrán de comenzar á regir en la provincia las reglas vigentes en las demás del reino sobre recargos de la contibucion territorial y de la industrial y de comercio, sobre tarifas de consumos y sobre arbitrios con destino á los presupuestos municipales y á los gastos provinciales.

Art. 10. Las poblaciones de Vizcaya que se crean en el caso de optar al beneficio de dispensa de pago de impuestos, autorizada por el párrafo cuarto del art. 5.º de la enun-

ciada ley de 21 de Julio último, lo solicitarán del ministerio de Hacienda, por conducto del gobernador de la provincia, dentro del término de dos meses, á contar desde la publicacion de este decreto.

Los particulares á quienes tambien comprende aquella disposicion legal deberán hacer sus solicitudes dentro del mismo plazo. Las dispensas de pago se entenderán sin perjuicio de que los enpos y las cuotas de las contribuciones respectivas se liquiden debidamente y se formalicen en cuentas, figurando tambien la minoracion de ingresos que aquellas representen. Las dispensas de pago podrán recaer solo sobre la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, la industrial y de comercio y la de consumos.

Art. 11. Por los respectivos ministerios se dictarán las instrucciones necesarias al cumplimiento de este decreto, del cual se dará cuenta á las Córtes.

GACETILLA.

Segun el Sr. Médico, las fiebres que mencionaba en su anterior estado como enfermedades predominantes en la semana, han continuado reinando en la que ayer terminó, así como las congestiones activas los afectos catarrales y las afecciones reumáticas. Han sido frecuentes los flujos hemorrágicos activos como las epistaxis, broncorragias, metrorragias y flujos hemorroidales, y se han presentado en mayor número que de ordinario las congestiones hepáticas, las obstrucciones biliares, las cistitis catarrales, las gastro-duodenitis y las enterocolitis. En las fiebres gástrico-tifoideas que se han presentado, los síntomas nerviosos han predominado, tomando la forma atáxica; las manifestaciones dependientes del estado de la sangre han sido menos graves.

El sumario del núm. 17 de El Periodico para Todos es el siguiente:

Teatro.—El Rey maldito, por D Manuel Fernandez y Gonzalez.—Pedro Abelardo, por D. Torcuato Tarrago.—Una venganza, por D. Pedro Escamilla.—Tormento por tormento, por D. Torcuato Tarrago.—La caja de muerto, por D. Pedro Escamilla.—Los lagos invisibles, por D. Torcuato Tarrago.—Los ojos del muerto, por el Barón de Peñas Prietas.—Poblacion y extension de la tierra.—Variedades.—Las esponjas.—Casa del cochero de Chamberí.—Miscelánea.—Advertencia.—Charada.—Epigramas.—Fugas.—Soluciones.—Anuncio.

Grabados.—El Rey maldito.—Tormento por tormento.—La caja de muerto.

Se suscribe en todas las librerías de Madrid y provincias, ó bien mandando la cantidad de 52 rs. en letra ó efectivo á nombre de su editor D. Jesús Gracia calle de Olivar, 6, principal, Madrid; cuyos 52 rs. son el importe de un año de suscripcion que se servirá por el correo á los interesados.

Si la suscripcion se hace por medio de los repartidores que lo llevan á domicilio, no hay necesidad de que el suscriptor haga adelanto alguno, y si únicamente el de pagar un real cada semana en el momento de recibir el número.

ULTIMA HORA.

CONGRESO.

Sesion del día 7 de Mayo de 1877.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta á las tres menos veinte minutos y leída el acta de la anterior por el secretario Sr. Rico, que fué aprobada, juró el cargo de diputado D. Juan Antonio Foster.

El ministro de la Guerra, vestido de uniforme, sube á la tribuna y lee un proyecto de ley que no pudimos oír.

Se procede así mismo á la lectura del despacho ordinario.

Los Sres. Garrido Estrada, Los Arcos, Torres Mendoza y Sanchez Milla presentan exposiciones y reproducen algunos proyectos de ley.

El Sr. Polo de Bernabé ocupa la tribuna y apoyando su proposicion sobre el descuento de los billetes del Banco de España entra en consideraciones acerca de las causas que han originado el crecido premio que tiene hoy el cambio, y concretándose á los balances publicados por aquel establecimiento de crédito, considera excesivos los valores financieros lanzados á la plaza, lo que produce quebrantos al comercio.

Continúa en el uso de la palabra á la hora en que cerramos esta alcance, y el ministro de Hacienda toma notas para contestar al Sr. Polo.

En el salon hay treinta y dos diputados. Las tribunas casi desiertas.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 5 de Mayo de 1877.

FONDOS PÚBLICOS.

El 3 por 100 consolidado español á 1128.

Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, á 5575.

Obligaciones generales por ferrocarriles de 2.000 rs., de 1.º de Julio de 1876 á 20.10.

Idem. id. nuevas de 1877 á 20.00.

Acciones del Banco de España, á 183'00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias fecha 47'60.

París, á 8 dias vista, 4'31.

ESPECTACULOS.

ESPAÑOL.—A las nueve.—Gran concierto organizado por los Sres. Plantey y Servais.

ZARZUELA.—A las nueve.—Barba Azul.

PRINCIPE ALFONSO.—A las ocho y tres cuartos.—El Trovatore.

COMEDIA.—A las nueve.—Enseñar al que no sabe.—No la hagas y no la temas.

VARIEDADES.—A las ocho y media.—La ruanacha.—Alza y baja.—La guía de forasteros.—Las plagas de Egipto.

ESLAVA.—A las ocho y media.—Maestro de amor.—Sensitiva.—Un crimen misterioso.

CIRCO DE PRICE.—A las nueve.—Gran funcion escénica en la que tomarán parte los más notables artistas de la compañía.

MADRID.—Itmo. de EL PUEBLO ESPAÑOL Corredera baja de San Pablo, 43, pral.

Mas de una dama creyó deberse poner colorada.

El rey se aprovechó de la ocasion para observar á su placer: solo Montalais fué la que arboró no la impidió examinar al rey, y vió que este devoraba con su mirada á la señorita de la Valliere.

Aquella osada jóven, á quien llamaban Montalais, hizo bajar los ojos al rey, apartando así de Luisa de la Valliere el fuego simpático que quizá le habria transmitido aquella mirada.

Luisa tenía hábito que hacer con responder á la princesa, la cual le dirigia pregunta sobre pregunta, y nadie en el mundo sabia preguntar como ella.

Pero el rey trataba de hacer general la conversacion, y para conseguirlo redobló los esfuerzos de su talento y galantería.

La princesa queria aduclaciones, y resuelta á arrancarlas á toda costa, dijo dirigiéndose al rey:

—Señor, V. M., que sabe todo lo que pasa en su reino, deberá saber lo que contó al principa Loret aquella niña. ¿Querria V. M. referirnoslo?

—Señora, replicó el rey con cierta gracia, no me atrevo... Verdad es que personalmente para vos quizá experimentarais alguna confusion al escuchar ciertos permenores... pero Saint-Aignan sabe contar bastante bien, y retiene perfectamente los versos. Hay mas todavía, y es, que si no los retiene, los improvisa: es un poeta consumado.

Saint-Aignan, puesto de aquella manera en escena, se vió obligado á producirse lo menos mal que le fuera posible. Desgraciadamente para la princesa, no pensó mas que en sus negocios particulares, es decir, que en vez de prodigar á la prin-

Cierto aire de viva slegria y de buen humor escitó la animacion de todos, y cada cual se prometió una noche deliciosa con solo ver el deseo que tenia S. M. de divertirse en el salon de la princesa.

Si habia alguno que pudiera equipararse al rey en su alegría y buen humor, era Mr. de Saint-Aignan, que se presentó con traje, rostro y cintas de color de rosa, y especialmente con ideas de ese mismo color, que en aquella noche le bullian en abundancia.

Lo que habia dado un colorido mas brillante á todas aquellas ideas que germinaban en su ánimo era que la señorita de Tonny Charente estaba, como él, vestida de color de rosa. No querriamos decir, sin embargo, que el astuto cortesano sabia de antemano que la hermosa Atenaida habia elegido aquel color, pues conocia demasiado bien el arte de hacer hablar á una doncella, acerca de los proyectos de su ama.

Mr. de Saint Aignan envió á la señorita Atenaida tantas ojeadas asesinas, como nudos de cintas tenían los calzones en la rodilla, lo cual equivale á decir que envió una cantidad inmensa.

Despues de haber saludado al rey á la princesa, y de haber sido esta invitada á tomar asiento, se formó el círculo.

Luis pidió al principe noticias del baño, y dijo mirando á las damas, que varios poetas se ocupaban en poner en verso la galante diversion de los baños de Valvins, añadiendo que especialmente uno de ellos, Mr. Loret, parecia haber recibido las confidencias de una niña de las aguas, segun las muchas verdades que habia dicho en sus versos.

—¿Cómo! preguntó la princesa, como si espermentase la mayor sorpresa, ¿el infortunado, el desterrado es el señor conde de Guiche?

—¡Vaya! repuso el duque.

—¿Pues no se ve aquí otra cosa! dijo la princesa.

—¡Justa cosa, señora, dijo el principe.

—¿Yo?

—Si por cierto, ¡Vaya! perdonad á ese pobre mozo.

—¿Perdonad? ¿Y por qué? ¿Qué tengo que perdonar yo á Mr. Guiche?

—Vamos, explicate, Guiche: ¿qué quieres que te perdonen? preguntó el principe.

—¡Ay, bien lo sabe S. A. R! replicó aquel hipócritamente.

—Dadle vuestra mano, señora, dijo Felipe.

—Si teneis gusto en ello, señor...

Y la princesa, con un inesplicable movimiento de ojos y hombros, alargó su hermosa y perfumada mano al jóven, el cual apoyó en ella su labio.

De creer es que los tuviera apoyados mucho tiempo, y que la princesa no retirase demasiado pronto su mano, porque el duque añadió:

—Guiche no tiene mal corazón, señora, y no os morderá.

En la galeria se tomó pretexto de aquel dicho, que no era por cierto muy gracioso, para dar rienda suelta á la risa.

Con efecto, la situacion era curiosa, y no faltaban algunas buenas almas que la observasen.

Hallábase, pues, gozando el principe del efecto

Yendo de B...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

ANUNCIOS.

HISTORIAS,

POR
DON EUGENIO GARCIA RUIZ,
EX-MINISTRO DE LA GOBERNACION.

Esta obra, hasta no más interesante, comprende todos los sucesos ocurridos en España desde la muerte de Carlos III (1788) hasta la restauración de D. Alfonso (1875), enlazados con los que tuvieron lugar en el mundo.

El lector encontrará en ella todas las modernas revoluciones de España con la gloriosísima guerra de la Independencia, que igual no la tuvo jamás pueblo alguno, y la tremenda lucha civil de los siete años.

Constará la obra de 2 tomos en 4.º de 650 a 700 páginas.
Cada tomo se dividirá para su más fácil adquisición en tres cuadernos de 216 páginas al menos.

Se está concluyendo el cuaderno 2.º.
Está abierta suscripción en las principales librerías de España y en la administración de El Pueblo, Corredora Baja, 43, al precio de 24 rs. tomo; pero no haciéndose la suscripción antes de la publicación del 1.º, costará desde el día que este se ponga a la venta 30 rs.

Suscribiéndose por cuadernos costará cada uno 9 rs. ó sean 27 el tomo.
Se admite también la suscripción por los 2 tomos, en cuyo caso solamente pagará el suscriptor 40 rs.

A la conclusión de la obra se publicarán los nombres de todos los suscriptores, incluso los de las corporaciones que tomen parte en la suscripción.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA

De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.
De Santander el día 20 para id., tocando en Coruña.
De Coruña el día 21 para Puerto-Rico y Habana.
De Habana los días 5 y 25 para Cádiz.
De idem el día 15 para Coruña y Santander.
Mas informes de los agentes en:
En Cádiz A. Lopez y Comp.ª, Barcelona, D. Ripol y Comp.ª; Santander, Angel B. Pérez y Comp.ª; Coruña, E. de Guardia; Valencia, Dart y Comp.ª; Alicante, Fases hermanos y Comp.ª; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

CHOCOLATES

DE
MATIAS LOPEZ Y LOPEZ
MADRID-ESCORIAL.

Se vende en los establecimientos mas importantes de España, y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

LA SOLEDAD,

DESPECHO, DIA Y NOCHE.
Gran depósito y obrador de urnas ataudas y de toda clase de efectos fúnebres. Se practican todas las diligencias necesarias despues de un fallecimiento.—Embalsamamientos y traslados de un cementerio á otro, á provincias ó al extranjero, en coches fúnebres propios y decorados para cadáveres.—Esta antigua casa no tiene sucursales ni admite corredores.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES
OLANO, LARRINAGA Y COMPANIA

PARA MANILA.

El 2.º de Junio saldrá de Cádiz, y el 7 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español.

Informes: D. M.ª Anasagasti, en Cádiz; Galofra y compañía, en Barcelona; Madrid; Huertas 9, bajo, derecha.

GADIZ.

AQUA POLVOS
Dentífricos
Docteur PIERRE
de la Facultad de Medicina de París
8, Place de l'Opéra, 8 - Paris
MEDALLA DE MERITO
y la Exposición de Viena de 1876
Se encuentra en todas principales farmacias

COMPANIA COLONIAL

PROPIETARIOS DE MADRID
FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854
OBRAS MEDALLAS DE PRIMO
CAFES Y TES SUPERIORES
Lombroso General, Mayor, 18 y 20.

CAFES Y TES SUPERIORES

COMPANIA COLONIAL
MADRID

Antigua es la memoria de estos cafés y té, habiendo sido esta Compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y deliciosos artículos que hasta ahora se han conocido.
Estos cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gasto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de cafés en verso que se emplean y del método especial de tostado que se ha importado á España por la Compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía del escarpafioso esmero con que se ejecutan el todo de la invariabilidad de las clases, confiriendo esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nos hayan probado los té y cafés de la Compañía colonial se les invita á que los comparen con otros escarpafios que se venden y por el resultado verán que merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede en las mejores casas. Hasta ahora los mismos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado como eficazmente de lo que hubiera podido haberlo la Compañía con sus ganancias.
Son áncas las clases de cafés que se encuentran siempre recién tostadas á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía, en paquetes de 1/2, 1/4 y 1/8 de libra, torrados de estufa para su mejor conservación. Los precios son 5, 7, 9, 10 y 12 reales hasta 72.

DEPOSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 Y 20.
MONTAÑA, 8.
Nota: Los establecimientos de la Compañía están provistos de toda clase de cajas, ceras y teteras para conservar ó preparar el té y el café.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA POR VAPOR AL PACIFICO.
NAVEGACION.



VAPORES CORREOS INGLESES.
para Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso, Arica, Iquique, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa.
Admiten carga á peso y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á los precios siguientes:

PRECIO DE LOS BILLETES.	A RIO-JANEIRO.			MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.			VALPARAISO, ARICA, IQUIQUE Y CALLAO.		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
Madrid (via Lisboa)	2675	2050	1025	2441	2050	1045	54	45	25
Santander, Coruña ó Vigo	2940	2050	1175	2430	1950	1175	7245	4900	2340
Lisboa	2770	1960	1175	2430	1950	1175	5700	4200	2300

NOTA. En los pasajes con tras en Madrid esta comprendido el billete del ferrocarril hasta Lisboa. Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, surtosos y confortados con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores comodidades á los señores pasajeros, á quienes se da el mejor servicio. Los que fuesen á bordo desearán quedarse en el puerto, pueden hacerlo si quieren á la Agencia. Las expediciones de Madrid, via Lisboa, saldrán los sábados pero los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase podrán, si gustan, anticipar su viaje despues de tomados los billetes. Para una información, tomar pasaje y cargar carga, diríjase al agente general de la Compañía en Madrid.
D. L. RAMIREZ, calle de Alcalá, núm. 12, MADRID.

VEJIGATORIO Y PAPER DE ALBESPIERRES
Recomendado desde hace 50 años por las celebradas Medicinas.
Vejigatorio de Albespiere — Resultado positivo y eficaz. — Indispensable á los médicos que ejercen su profesión en el campo y pueblos pequeños.
Papier de Albespiere. — Preparación sumamente cómoda para conservar los vejigatorios sin olor ni gusto. — No hay nada más limpio. — Paris, 70, Faubourg-Saint-Denis, y en todas las boticas, en donde se encuentran las CAPSULAS DE RAQUIN.

BENZINE COLLAS
MEJOR DISOLVENTE DE LOS CUERPOS GRASOS
Para limpiar los Paños, las Cintas y los Guantes de Piel
PRIVILEGIO DE INVENCION — MEDALLAS EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES
Para evitar las imitaciones y falsificaciones
EXIGASE LA FAJA VERDE DEPOSITADA COMO MARCA DE FABRICA Y LAS SEÑAS DE LA BOTICA
C. COLLAS, 8, calle Dauphine, PARIS
Se vende en casa de los Farmacéuticos, Drogueros, Merceros y Perfumistas.

que habían producido sus palabras, cuando anunciaron al rey.
En aquel momento presentaba el salón el aspecto que vamos á procurar describir.
En el centro delante de la chimenea, cubierta de flores, estaba la princesa con sus damas de honor formadas en dos alas, por cuyas líneas revoloteaban las mariposas de corte.
Otros grupos ocupaban el rincón de las ventanas, como si en ellas ocupar sus puestos respectivos los destacamentos de una misma guarnición, y desde allí oían las palabras que salían del grupo principal.
En uno de aquellos grupos, el mas próximo á la chimenea, Malicorne, promovido en el acto por Manicamp y Guiche al destino de mayordomo de sala, Manicorne, cuyo uniforme de empleado de la casa estaba dispuesto y concluido hacia dos meses, resplandecía con sus dorados y se ostentaba á Montalais, extrema izquierda de la princesa, con todo el fuego de sus ojos y todo el brillo de su terciopelo.
La princesa estaba hablando con la señorita de Chatillon y señorita de Crequy, las dos mas inmediatas á ella, y dirigía de vez en cuando algunas palabras al príncipe, el cual escurrió el bulto en cuanto oyó este anuncio.
—El rey!
La señorita de la Valliere estaba, como Montalais, á la izquierda de la princesa, esto es, la penúltima de la línea, y á su derecha habían colocado á la señorita de Tonay Charente. Hallábase, pues, en la situación de aquellos cuerpos de ejército.

to, en cuyo valor no se tiene bastante confianza, y que por lo mismo se colocan entre dos fuerzas experimentadas.
Flanqueada en aquella forma la Valliere por sus dos compañeras de aventuras, ora fuese que estuviese triste por la ausencia de Raul, ó que se sintiese conmovida aun de resultas del loalcontecimiento recientes, que principiaban á hacer popular su nombre en el círculo de los cortesanos, lo cierto era que procuraba ocultar sus ojos algo enrojecidos, detrás de su abanico, y parecía prestar grande atención á las palabras que Montalais y Atensida le deslizaban alternativamente, ya en un oído, ya en otro.
Cuando resonó el nombre del rey, se asendió un gran movimiento por todo el salón.
La princesa, como señora de la casa, se levanto para recibir al rey; pero no obstante lo preocupada que debia tener su imaginación, dirigió al levantarse una mirada á su derecha, mira á que el presuntuoso Guiche creyó encaminada á él, y que fué á fijarse, sin embargo, despues de recorrer el círculo, en la Valliere, cuyo vivo rubor é inquieta emoción pudo advertir muy bien.
El rey entró en medio del grupo, que llegó á hacerse general, por un movimiento que se efectuó naturalmente, desde la circunferencia al centro.
Inclináronse todas las frentes ante S. M., doblandose las mujeres como débiles y magnificos lirios entre el rey Aquilon.
S. M. no tenía aquella noche nada de adulto, y aun casi podriamos decir de régio, si se exceptúan su juventud y su belleza.

cesa los elogios que esta se esperaba, trató de saborear algun tanto su buena fortuna.
Lanzando, pues, por centésima vez una ojeada á la hermosa Atenajda, que seguia aferrada en su táctica de la vispera, esto es, en no dignarse mirar siquiera á su adorador.
— Señor, dijo, V. M. me perdonará sin duda el que no haya podido retener los versos dictados á Lerat por la niña; pero cuando el rey no ha conservado nada en su memoria, ¿qué habia de conservar yo, pobre de mí?
La princesa acogió con poco agrado aquella derrota de cortesano.
— Ah, señora! añadió Saint Aignan, es que no se trata ya hoy de lo que dicen las niñas de agua dulce, y casi está uno por creer que nada interesante ocurre en los reinos líquidos. En donde suceden, señora, los grandes acontecimientos, es en tierra. ¡Oh! y en ella es en donde se refieren lances llenos de...
— Bien, repuso la princesa, ¿y qué sucede en la tierra?
— A las dríadas es á quienes hay que preguntárselo, replicó el conde; las dríadas habitan en los bosques, como sabe muy bien V. A. R.
— Y se también que son por naturaleza habladoras, Mr. de Saint-Aignan.
— Verdad es, señora, pero cuando no refieren mas que cosas bellísimas, sería una injusticia acusarlas de habladoras.
— ¡Oh! no refieren cosas bellísimas? preguntó indolentemente la princesa. En verdad; Mr. de Saint-Aignan, que quisiera mi curiosidad, y si yo